



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Nit. 8001101819 contra SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860009578. Radicación 41001-41-89-004-2020-00297-00

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la apoderada de la parte actora, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

RESUELVE

1°.- TERMINAR el proceso de CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA contra SEGUROS DEL ESTADO S.A., por pago total de la obligación.

2°.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B